

TALLER PRÁCTICO:

“CIERRE CONTABLE Y FISCAL PARA PYMES: Ejercicio 2012”

Ciudad Real, 26 y 28 de noviembre de 2012

Cámara de Comercio e Industria, 17.00 a 21.00 horas

OBJETIVO

El programa “Cierre contable y fiscal para PYMES” ha sido diseñado con el objetivo de que todas las empresas de la provincia conozcan, desde un punto de vista práctico y de la mano de expertos, toda la problemática y casuística que puede surgir al cerrar el ejercicio 2012.

Durante el Taller se tratarán las importantes novedades fiscales publicadas en las últimas fechas.

DIRIGIDO A



Contables, Directores Financieros, Asesores Fiscales, Gerentes de Empresa, Economistas y Gestores Administrativos.

PROFESORADO

D. JAVIER GALÁN. Abogado y economista. Profesor Derecho Tributario UNED y CUNEF.

D. GERANDO MENÉNDEZ GARCÍA. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. ANTONIO SANFRUTOS. Economista. Profesor Contabilidad Universidad Complutense Madrid

PROGRAMA

26 noviembre 2012: CIERRE FISCAL

1. **Modificaciones en disposiciones tributarias de carácter general**
2. **Modificaciones en las normas reguladoras del Impuesto sobre Sociedades aprobadas en 2011 y 2012**
 - a. Novedades relativas a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades
 - b. Novedades normativas relativas a la cuota del Impuesto sobre Sociedades
 - c. Otras novedades en materia de Impuesto sobre Sociedades
3. **Modificaciones en las normas reguladoras de otros impuestos aprobadas en 2011 y 2012**
 - a. Modificaciones en relación con el IRPF
 - b. Modificaciones en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio
 - c. Modificaciones en relación con el IVA
 - d. Modificaciones en relación con el ITPAJD
4. **La declaración tributaria especial**
5. **Doctrina administrativa y jurisprudencia recientes sobre la fiscalidad de la retribución de los administradores.**

28 noviembre 2012: CIERRE CONTABLE

6. **El registro de las operaciones del ejercicio: Consultas del ICAC más importantes.**
7. **Los asientos de ajuste y estimaciones propios del cierre del ejercicio.**
 - a. Activación de gastos.
 - b. Aplicación del valor razonable a instrumentos financieros.
 - c. Reclasificaciones de activos y pasivos.
 - d. Estimación de provisiones y contingencias.
 - e. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados recibidos.
 - f. Ajustes por periodificación y valoración de existencias.

- g. Diferencias de cambio.
 - h. Pérdidas por deterioro de valor de los activos.
 - i. Amortizaciones.
 - j. Cambios en criterios contables, errores y otros resultados de ejercicios anteriores.
 - k. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.
- 8. Las operaciones con partes vinculadas desde el punto de vista contable.**
- 9. Contabilización del gasto por Impuesto de Sociedades.**
- 10. La elaboración de las Cuentas Anuales.**
- 11. La revalorización de balances para 2013. Ventajas e inconvenientes.**

